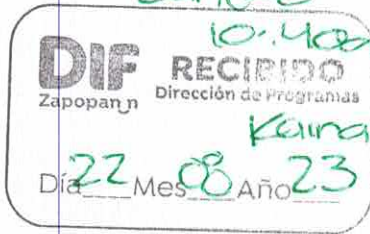


Memorandum C – 030 / 2023



Zapopan, Jalisco, a 21 de agosto de 2023
Expediente C-I / 04 / 2023
Oficio de Comisión

C. Misael Alejandro Simón de la Madrid
Director de Programas

Atn. Miriam Cecilia Aguilar Ruvalcaba
Coordinadora de la Unidad de Acompañamiento
A Víctimas de Violencia.

En cumplimiento de las atribuciones conferidas a la Contraloría Interna del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Zapopan Jalisco, en el artículo 52 fracción V de la Ley de Responsabilidades Políticas y Administrativas del Estado de Jalisco, artículo 142 del Reglamento Interno del Sistema para el Desarrollo Integral de la familia del Municipio de Zapopan, Jalisco artículo 13 del Reglamento Interno de la Contraloría y de los Procesos de Fiscalización del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Zapopan Jalisco, y en el artículo 8 fracción II de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Jalisco y sus Municipios, mediante el presente le notifico que realizaremos una auditoria cuyo objetivo es la verificación de la correcta aplicación de las reglas de operación del programa "Acompañar la Ausencia a Familiares de los Desaparecidos en el Estado de Jalisco" (proyecto 154) correspondiente al año 2023, vigentes en el año 2023, mediante la inspección física de la documentación e información integrada a cada expediente de sus beneficiarios.

La auditoría forma parte de los programas de esta Contraloría para la verificación del ejercicio de los recursos con base en la normativa aplicable, así como la evaluación del control interno, el que tiene por objeto proporcionar una seguridad razonable sobre la consecución de los objetivos y metas institucionales, para la salvaguarda y mejor aprovechamiento de los recursos públicos, prevenir la corrupción, obtener información confiable y oportuna, así como para cumplir con el marco jurídico aplicable. En su oportunidad emitiremos el informe sobre los resultados obtenidos y, de ser el caso, propondremos las recomendaciones pertinentes.

Se comisiona al C. Alejandro Martínez Olvera, con nombramiento de auditor para que realice la auditoria al programa de referencia correspondiente al apoyo del ejercicio en curso.

Solicito su valioso apoyo y colaboración para permitir el acceso a las áreas involucradas y proporcionar al auditor comisionado la información y documentación con la debida oportunidad, misma que a continuación se enlista.

1.- *Relación Impresa con los datos del padrón de beneficiarios del programa, "Acompañar la Ausencia a Familiares de los Desaparecidos en el Estado de Jalisco" (proyecto 154), correspondiente al año 2023, dicha relación deberá venir firmada en cada una de sus hojas por el Titular de la Dirección de Programas, así como de la persona responsable de operar el "programa", cuyo contenido deberá describir al menos los siguientes datos:*

Recibi
22/08/2023
Kaina

61

Memorandum C – 030 / 2023

- ✓ Número de RUC.
- ✓ Nombre del beneficiario.
- ✓ CURP DEL beneficiario.
- ✓ Parentesco o relación con el desaparecido.
- ✓ Monto equivalente del apoyo económico para el año 2023.
- ✓ Indicación del número de apoyos otorgados al beneficiario en eventos anteriores.

2.- Enviar vía electrónica al correo amartinezo@difzapopan.gob.mx a la atención del C. Alejandro Martínez Olvera, auditor comisionado

- La relación señalada en el punto anterior.
- Reglas de Operación del citado programa para el año 2023.

3.- Expedientes en físico, con los documentos probatorios en apego a los requerimientos de las Reglas de Operación para el año 2023, de cada beneficiario.

4.- Documento en el que se acredite el monto distribuible del Programa Estatal de DIF Jalisco y, en su caso, el convenio suscrito para la ejecución del citado programa.

El inicio de la auditoria está programado a las 12:00 horas del día 23 del presente mes, evento del cual **será elaborada el acta de inicio de auditoria**, agradeciendo su presencia, así como la del servidor público que usted designará como enlace del área encargada de operar el programa en comento y de la presencia de 2 testigos.

Previamente acompañada a la documentación solicitada en los puntos anteriores, le solicito atentamente a la brevedad remitir a esta Contraloría copia simple y vigente de las identificaciones de los involucrados para la elaboración del acta correspondiente.

Cabe señalar que la documentación e información previamente solicitada, deberá entregarse al auditor comisionado, en forma impresa (excepto contratos) y firmada por la Coordinadora de la Unidad de Acompañamiento A Víctimas de Violencia así como en formato digital.

Sin otro particular quedo a sus órdenes para cualquier aclaración o duda al respecto.

Atentamente

"2023, Año del Bicentenario del Nacimiento del Estado Libre y Soberano de Jalisco"


Armando Villalobos González
Titular de la Contraloría

✓ Ccp.- Karla Guillermina Segura Juárez - Directora General del DIF Zapopan

Archivo.-

AVG/AMTZ 